



INSTRUCTIVO

LAVADO DE MANOS

Elaborado por		Revisado por	Aprobado por
Nombre	Nicole Vera	H.J. Omar Rojas	Jorge Espinoza
Cargo	Prevencionista de Riesgos	Director	Jefe de Personal
Fecha	04.01.2021	04.01.2021	04.01.2021

CORPORACIÓN EDUCACIONAL PATRICIA ESPINOZA CAVIERES

www.northamerican.cl

21 de mayo #833, Arica, Región de Arica y Parinacota

Teléfono: (58) 2232783

OBJETIVO

Proporcionar las directrices que se deben cumplir para un adecuado y seguro Lavado y desinfección de manos al interior del establecimiento Educacional.

DEFINICIONES

Covid-19: La enfermedad COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda causada por un nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2), transmitida en la mayoría de los casos a través de gotas respiratorias, contacto directo con contagiados y también a través de superficies u objetos contaminados.

Aforo: Número máximo autorizado de personas que se puede admitir al interior de un lugar, área o espacio.

Desinfección: es un proceso que elimina microorganismos vegetativos de objetos inanimados y no asegura la eliminación de esporas.

Áreas Comunes: Espacio de uso comunitario, que por sus características puede ser usado por cualquier persona que se encuentre al interior de la Institución.

Mascarilla: Máscara que cubre la boca y la nariz para proteger al que respira, o a quien está en su proximidad, de posibles agentes patógenos o tóxicos.

RESPONSABILIDADES

Jefe de Personal

- Garantizar y asignar los recursos para el cumplimiento de lo definido en este instructivo.
- Verificar la correcta implementación de las medidas de control definidas.
- Definir las actividades esenciales que serán realizadas en el establecimiento y las personas involucradas en estas actividades.

Director

- Verificar la asignación de recursos para la implementación de este Instructivo y las medidas preventivas establecidas.
- Apoyar en la implementación de medidas de prevención planificadas.





 Participar de las capacitaciones de seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Inspectores Generales

- Difundir y verificar el cumplimiento de este instructivo con los docentes, Asistente de la educación y alumnos.
- Coordinar las medidas que sean necesarias para el control de los peligros identificados, en conjunto con el Prevencionista Riesgos.
- Realizar seguimiento y control de las medidas preventivas definidas.
- Participar de las capacitaciones de seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Prevencionista de Riesgos

- Asesorar en la implementación de este instructivo, la definición de las medidas de control y los recursos necesarios.
- Investigar los incidentes derivados de las actividades prácticas del establecimiento proponiendo correcciones y medidas correctivas que permitan evitar su repetición.
- Diseñar estrategias para asegurar el aforo seguro del establecimiento de acuerdo con los directrices entregadas por la autoridad y este Instructivo.
- Realizará la entrega de las mascarillas de protección respiratoria asociada a COVID-19.
- Mantendrá registro de los funcionarios(as) que han recibido mascarilla de protección respiratoria asociada a COVID-19 y los respectivos registros de entrenamiento y capacitación.

Asistente de la Educación

- Cumplir con las medidas de prevención y las buenas prácticas de higiene.
- Informar a jefatura cualquier síntoma relacionado con el COVID-19.
- Utilizar de forma obligatoria y de manera correcta cada uno de los elementos de protección entregados.
- Asegurarse de la realización de las limpiezas y desinfección antes de la realización de las actividades.
- Utilizar de acuerdo con lo definido en este Instructivo, las áreas comunes de la Institución.
- Participar de capacitaciones del Departamento SSOMA y Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

• Cumplir con las medidas definidas por la autoridad sanitaria y el establecimiento educacional para prevenir el contagio y propagación de COVID-19.

Docentes

- Cumplir con las medidas de preventivas definidas y las buenas prácticas de higiene.
- Informar a jefatura cualquier síntoma relacionado con el COVID-19.
- Utilizar las áreas comunes de acuerdo con lo definido en este Instructivo y los aforos establecidos.
- Cuidar los dispositivos e implementos de seguridad que proporciona la empresa para la protección de la salud e higiene laboral.
- Utilizar de forma obligatoria y de manera correcta cada uno de los elementos de protección entregados
- Participar de las capacitaciones de seguridad y del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Alumnos

- Cumplir con las medidas determinadas para el ingreso al establecimiento y las buenas prácticas de higiene al interior del colegio.
- Informar cualquier síntoma relacionado con el COVID-19 al docente a cargo.
- Usar de forma obligatoria y de manera correcta la mascarilla u otro elemento dispuesto para la prevención de contagio de COVID-19.
- Realizar limpieza y desinfección de manos de forma constante de acuerdo con las recomendaciones entregadas.

RECOMENDACIONES GENERALES

Cada medida o acción específica preventiva propuesta posterior a la aplicación de este instructivo, que sea sugerida por Prevención de Riesgos, deberá ser analizada por los responsables para su posterior validación por parte del Director. Las recomendaciones generales son:

- a) Se debe fomentar el lavado frecuente y correcto de manos.
- b) Se debe restringir el acceso al establecimiento de todo funcionario (a) o alumno (a) perteneciente a la población de riesgo.





- c) Se debe prohibir el ingreso a funcionario (a) o alumno que estén cursando cuarentena preventiva u obligatoria por ser caso de COVID-19 (contacto estrecho, sospechoso, probable y contagiado).
- d) Solo se debe permitir el acceso al establecimiento a las personas autorizadas y exclusivamente a las actividades programadas.
- e) Se debe Implementar señalización informativa de las medidas de prevención sobre el COVID-19 de acuerdo con lo definido en el establecimiento.
- f) Se deben respetar los aforos definidos por el establecimiento.
- g) Se deber publicar los aforos de las áreas autorizadas para su uso.
- h) Se Implementará señalización de bloqueos de espacio entre puestos de trabajo, mesones, mesas, escritorios, estaciones de trabajo, etc., con la finalidad de mantener el distanciamiento social.
- i) Se prohíbe y consumo de alimentos en cualquier lugar no habilitado para ello.
- j) Se debe dispone de estaciones de desinfección de alcohol gel al interior del establecimiento.
- k) El establecimiento debe contar con basureros o contenedores con tapa y bolsa de basura para la eliminación de desechos posiblemente contaminados (toallas desinfectantes, mascarillas, guantes, etc.)
- I) No se podrá permanecer en el establecimiento posterior a la jornada asignada.
- m) Se deberá respetar la señalización de tránsito en pasillos el sentido de circulación para ingreso y salida.
- n) En el caso que aplique, se deberá respetar el sentido de transito exclusivo en las escaleras.
- o) Toda persona que estornude o tosa, debe hacerlo cubriendo la boca con el antebrazo, aun cuando cuente con mascarilla.
- p) Evitar todo tipo de contacto físico, principalmente el contacto cercano como conversaciones cara a cara y saludar de manos o besos.
- q) Mantener en todo momento una distancia física de al menos mínimo 1 metro entre las personas al interior del establecimiento.
- r) No tocarse la cara, ojos, nariz o boca con las manos posterior a estar en contacto superficies o elementos de trabajo.
- s) Se deberá evitar el uso de celular u otros objetos personales. De hacerlo, se debe lavar posteriormente sus manos por al menos 20 segundos o utilizar alcohol gel y desinfectar el celular.

t) Mantener en el "Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes covid-19", frecuencias permanentes de limpieza y desinfección de las áreas comunes.

Si existe algún incumplimiento o actos irresponsables que atenta contra la Higiene y Seguridad por parte de los alumnos o funcionarios(as) a las medidas de seguridad mencionadas en el presente documento, la persona deberá retirarse de las instalaciones y someterse a las sanciones indicadas en los correspondientes Reglamento Interno y Protocolos de la Institución.

DURANTE LA ACTIVIDAD

Materiales

- Agua
- Jabón líquido o alcohol gel.
- Elementos para el secado de manos.

Técnica Para El Lavado De Manos

Siga los siguientes pasos que recomienda el Ministerio de Salud para un correcto lavado de Manos.

- 1. Moje sus manos con agua.
- 2. Aplique una cantidad generosa de jabón.
- 3. Frote sus manos palma con palma
- 4. Ponga la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos entre sí, y viceversa.
- 5. Frote las palmas de las manos con los dedos entrelazados.
- 6. Apoye el dorso de los dedos contra las palmas
- 7. Haga movimientos circulares con el pulgar sobre la palma de sus manos.
- 8. Frote circularmente con la yema de sus dedos.
- 9. Enjuague con abundante agua.
- 10. Seque sus manos con una toalla de papel desechable.
- 11. Cierre la llave con la misma toalla.
- 12. ¡Listo! Manos limpias. Bote la toalla de papel.





En cada Servicio Higiénico se mantendrá la siguiente señalética que describe los pasos recomendados.



DOCUMENTOS RELACIONADOS

Do	Documentos relacionados				
N°	Nombre de documento	Origen de documento			
1	Resolución Exenta 591 del 23 De Julio del 2020	Ministerio De Salud /externo			
2	Instructivos Y Ordinarios Emanados Del Ministerio De Educación	Externo			
3	Resolución Exenta 3431, abrir las escuelas paso a paso	Externo			
4	Protocolo Para Retorno Paulatino A Actividades Presenciales En El Contexto De COVID-19.	Interno			

ANEXOS

Sin Anexos.

CONTROL DE CAMBIOS.

Control de Cambios						
Versión Fecha		Tema modificado	Resumen de modificaciones			



